



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



ACTA DEL CONSEJO
DE DECANATO DE EEGG
Celebrado el viernes 29 de NOVIEMBRE de 2013
Nro. 12/2013

Asistentes: Profesores: Rubén Darío Jaimes (Decano), Isabel Rodríguez y Otilia Rosas (Coordinadoras Ciclo Profesional), María Elena Ludeña y Nerio Borges (Coordinadores Ciclo Básico) y Prof. María Nélica Pérez (Coordinadora del CIU).

Invitados Permanentes: Prof. André Pillaud (Representante por el Decanato de Estudios Profesionales), Prof. Marlene Goncalvez (Representante por el Decanato de Estudios Tecnológicos).

Ausentes: Lic. Ingrid Salazar Romero (Asistente al Decanato de EEGG)

1. Aprobación del orden de la agenda

2. Aprobación de ACTA_2013.11

3. Informe del Decano

4. Casos de asignación de carrera estudiantes CIU-Litoral

La Prof. Scarleth Mujica (Responsable CIU Litoral) expone la siguiente situación:

Durante las semanas 06 y 07 del periodo académico Sep-Dic 2013, los estudiantes Velásquez Oliveros Alexandra, Bravo García Otoniela, Figueroa Lárez Evelyn, Castejón Rancel Franyelis, Machado Sánchez Rodolfo, Ludeña Viloría Mónica, Machado Pacheco Génesis, Santiago Ynfante Génesis, manifestaron de forma escrita ante la Coordinación de CIU Litoral, no estar de acuerdo que se les haya asignando una carrera en el Área Industrial, a pesar de que, según lo plantean estos bachilleres, en DACE les hicieron firmar una planilla donde aceptaban la asignación de una carrera en esta área; ya que las tres (03) opciones seleccionadas por los bachilleres al momento de preinscribirse en la USB, fueron carreras del Área Administrativa; fueron invitados y se inscribieron en el programa CIU sin asignación de carrera; lo de la carta de aceptación de una carrera del área de industrial (según versión de los bachilleres), fue bajo la promesa de que luego se les podía dar un cambio de carrera; DACE no informó al CIU sobre esta situación, ni las opciones que ofrecieron a los estudiantes, sólo el hecho de que estaban sin carreras asignadas (según lista de inscritos) y no parece razonable, que a un bachiller le sea asignada una carrera por la cual no ha optado. Hay un caso en que uno de estos estudiantes es bachiller mercantil, no es conveniente la asignación de una carrera en el área Industrial (la OPSU no lo permite).

Respuesta del Decano:

Que el CIU Litoral elabore un informe y sea enviado a la Coordinación del CIU. En el caso se pudiera valorar la posibilidad de que el Consejo Directivo de la USB reconsidere la cantidad de cupos asignados para las carreras administrativas para los estudiantes CIU del Litoral, de modo que esto permita realizar una reasignación de carrera para estos bachilleres.



5. Casos estudiantes

-Br. José Fainete, carné 09-0409, estudiante del ciclo básico de la carrera Comercio Exterior, solicita la reconsideración de su caso por retiro justificado del trimestre sep-dic 2010. Estudiado el caso, se resuelve: Mantener la decisión de febrero de 2012 en la cual no se aprueba dicha solicitud.

-Br. Teresa Olascuaga, carné 12-08403, estudiante del ciclo básico de la carrera Tecnología Eléctrica, que solicita declinar el cambio de Sede otorgado por este Decanato a partir del trimestre Sep-Dic 2014. Estudiado el caso, se decide que: Dicha solicitud no es procedente, por lo cual deberá iniciar estudios en la sede de Sartenejas a partir del período Ene-Mar 2014.

Es todo.-

	Prof. Rubén Darío Jaimes (Decano)
	Prof. Isabel Rodríguez (Coordinadora Ciclo Profesional)
	Prof. Otilia Rosas (Coordinadora Ciclo Profesional)
	Prof. Nerio Borges (Coordinador Ciclo Básico)
	Prof. María Elena Ludeña (Coordinadora Ciclo Básico)
	Prof. María Nérida Pérez (Coordinadora del CIU)
	Prof. Emilse Aponte (Coordinadora de Formación General)